

**PEÑA BERNALDO DE QUIROS, Manuel: «Derecho de Familia», Sección de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, 1989, 645 pp.**

La década de los ochenta se puede considerar para el Derecho civil como la década del Derecho de familia. Nunca había sido dicha materia objeto de tan profunda reforma (y en tan poco tiempo), en los más de cien años de vida de nuestro Código. Y esta circunstancia ha provocado que gran parte de la doctrina le dedique una especial atención.

Dentro de los autores que se han preocupado del estudio de este nuevo régimen, destaca, sin duda alguna, el profesor Peña Bernaldo de Quirós.

Dicho autor ya sorprendió al poco tiempo de modificarse la filiación con una extraordinaria obra que se convirtió en punto de referencia obligado de numerosos estudios posteriores, y en el que se planteaban múltiples problemas, expuestos con gran rigor y seriedad.

Tal importante trabajo ha provocado que no pocos estudiosos de la materia, esperasen, no sin cierta impaciencia, que el profesor Peña volviese a tratar del tema, cosa que ha sucedido con el presente libro, si bien ampliando su objeto a todo el Derecho de familia.

La presente obra constituye uno de los mejores trabajos sobre el Derecho de familia publicados hasta el momento. El autor, siguiendo su estilo habitual, nos presenta un estudio amplio y profundo, utilizando un lenguaje claro (admirablemente claro, podríamos decir, cosa que no es nada fácil), preciso, contundente... huyendo de inútiles divagaciones que no conducen a nada. Y una exposición realizada de tal forma, sólo puede proceder de un gran conocedor de la materia, condición plenamente acreditada por el autor, a quien se le puede considerar como una de las máximas autoridades dentro de la actual doctrina civilista.

A lo largo de todo el libro, el autor utiliza con admirable rigor científico, no sólo los textos positivos, sino también la jurisprudencia de nuestro más Alto Tribunal, y sobre todo, las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, muy significativas en esta materia, demostrando ser un profundo conocedor de las mismas.

La obra se articula en cinco amplios títulos.

El primero, el más breve, y a modo de introducción, está dedicado a cuestiones como el concepto y naturaleza de la familia, su fundamento, su historia... para concluir con el concepto y caracteres del Derecho de familia.

El segundo título se dedica al matrimonio en general. En él se analiza la promesa del matrimonio, el matrimonio propiamente dicho, sus efectos jurídicos, su disolución, la separación legal y de hecho de los cónyuges... y estudia con especial atención el régimen económico matrimonial (las capitulaciones matrimoniales, las donaciones por razón del matrimonio, la sociedad de gananciales, la separación de bienes y el régimen de participación), con una amplia referencia a la regulación de la materia en los Derechos forales. Concluye este apartado con la unión marital de hecho, planteando cuestiones muy interesantes.

El título tercero trata de las relaciones paternofiliales; analiza la filiación por naturaleza (materia plenamente dominada por el autor), la adopción (tema de gran importancia debido a la reciente reforma de 1987), la filiación y las técnicas de reproducción asistida (materia muy novedosa en nuestro Derecho, sin regula-

ción hasta el año 1988; estudia la filiación en los casos de gestación por sustitución, en la inseminación artificial homóloga y en la heteróloga), para concluir con el tema de la patria potestad.

El título cuarto está dedicado a las instituciones tuitivas supletorias; analiza la tutela, la curatela, el defensor judicial, la guarda de hecho, la tutela o guarda por entidades públicas, y la tutela en las legislaciones forales.

Concluye la obra con el estudio del parentesco y la deuda alimenticia.

En definitiva, se trata de una obra de extraordinario valor doctrinal, de lectura obligada para todos los interesados en el estudio del nuevo Derecho de familia.

JUAN POZO VILCHES